



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49644/2011, referido a la situación de revista de la docente Rossana Crosetto, a cuyo efecto se emite la Resolución ETS ad referendum del HCACETS N° 130/11; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas del expediente, el que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 130/11; y en consecuencia, unificar en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (109) los cargos con dedicación semiexclusiva desempeñados por la docente **Rossana CROSETTO**, Legajo 35.348, conforme al inc. a) de la cláusula tercera del Convenio 677/11; de Profesor Adjunto por concurso con dedicación semiexclusiva (110), en el "Curso Introductorio", con vencimiento 11 de junio de 2013; y de Profesor Asistente por concurso con dedicación semiexclusiva (114), en la Asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra 'B'", con vencimiento 31 de julio de 2011.

Art. 2°.- Conforme al artículo anterior, designar por concurso a la docente **Rossana CROSETTO**, Legajo 35.348, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (109), en la Asignatura "Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social", con carga anexa a la Asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra 'B'".

Art. 3°.- Conforme al inc. b) de la cláusula tercera del Convenio 677/11, designar interinamente a la Lic. **Nicolaza del Valle BERTOTTO**, DNI 27.366.002, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (115) en la la Asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra 'B'", a partir del día 1 de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 4°.- Las imputaciones presupuestarias deberán realizarse conforme la apertura programática del Contrato del Programa de Unificación de Cargos Docentes con dedicación semiexclusiva N° 677/11 a saber: 29-04-00-30.

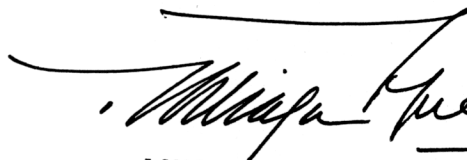
Art. 5°.- Conforme al inc. b) de la cláusula tercera del Convenio 677/11, aprobar la convocatoria de llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Asistente con

dedicación simple para la Asignatura "Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra 'B'", de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y en consecuencia, solicitar a la oficina de concursos docentes de la Escuela de Trabajo Social eleve propuesta de tribunal que entenderá en dicho llamado.

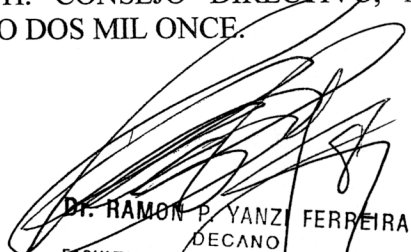
Art. 6°.- Las profesionales reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A" y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 7°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 351/11.-